



SESION ORDINARIA N° 540 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2007

En Vitacura, a 11 de Abril de 2007 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunátegui Spacek, señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza; señora Maria Paz Hiriart Moran y señor Guillermo Agüero Garcés.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor José Bucarey, señor Andrés Ramírez, señora Josefina García-Huidobro, señor Felipe Guevara, señora Leyla Farah, señor Sergio Beaumont, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (S) señora Cecilia Aros Monsalve.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 540 celebrada por el Concejo con fecha 11 de abril de 2007

El señor Torreabla, como primer punto de la Tabla vamos a ver el Acta de la sesión anterior.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 539 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
4 DE ABRIL DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 11 dice: “.....las cometiendo ustedes....”, debe decir: “.... Las están cometiendo ustedes....”

En la página 13 dice: “.....es lo que se ha estado peleado.....”, debe decir: “..... es lo que se ha estado peleando.....”

En la página 27 el segundo apellido de la persona beneficiada con la beca es: Felipe Andrés Yáñez Lang, la misma corrección hay que hacerla en la página 29.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Amunátegui, apruebo el Acta.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias,

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

MODIFICACION AL PRCV DENOMINADO
TEXTO REFUNDIDO DEL PRC VITACURA

El señor Torrealba, como ustedes saben este es un procedimiento que hemos llevado adelante en todos los trámites que la Ley exige y en esta oportunidad lo que nos corresponde sería tomar el acuerdo definitivo en materia de esta modificación, para tal efecto le pedimos a don Andrés, José Ramón que nos acompañen en la mesa. Se que este tema fue analizado profusamente en la Comisión de Urbanismo y es un tema bastante anhelado por la Municipalidad toda vez que entrega facilidades en los procedimientos en todas las que son ya 17 modificaciones al Plano Regulador Comunal que se han realizado además de las modificaciones que ha habido en la Normativa General que implican también tener que modificar nuestra Ordenanza, por lo tanto con esto vamos a tener una norma bastante más expedita, más fácil tanto para nosotros como para los posibles usuarios, al respecto Asesoría Urbana propone los textos de acuerdos.

El señor Ramírez, el procedimiento establece, Alcalde, que el Concejo debe pronunciarse con respecto a cada una de las cartas que nos han llegado, entonces estamos proponiendo un texto de acuerdo con respecto a cada una de ellas que ya está concordado con la Comisión de Urbanismo y al final una aprobación final.

El señor Torrealba, entonces propongo proceder a la lectura de cada una de las cartas para tomar los respectivos acuerdos.

Ingresos N°s. 275 – 316 – 353 – 406 del señor Roberto Hagemann G, planteados dentro de plazo en donde se propone el siguiente acuerdo: El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de efectuar las correcciones a la modificación N° 13 al PRCV “Santa Teresa-El Portezuelo”, cambiando las condiciones de edificación del subsector 7, (lote 1 B de la Manzana E) y el distanciamiento hacia las áreas verdes colindantes en los subsectores 7 y 9 del sector 1, todo de acuerdo al Plano L-831-1 y al convenio entre vecinos.

Se somete a la consideración del Concejo el señalado acuerdo.

El señor Agüero, este tema señor Alcalde lo estudiamos en la Comisión de Urbanismo, no tengo problema en aprobarlo. Apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2155

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de efectuar las correcciones a la modificación N° 13 al PRCV “Santa Teresa-El Portezuelo”, cambiando las condiciones de edificación del subsector 7, (lote 1 B de la Manzana E) y el distanciamiento hacia las áreas verdes colindantes en los subsectores 7 y 9 del sector 1, todo de acuerdo al Plano L-831-1 y al convenio entre vecinos.

.-.-

El señor Torrealba, ingreso N° 77, de don Luis Aguilar Cortés. Al respecto se propone el siguiente texto de acuerdo: El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que

se acoge lo solicitado, en el sentido de corregir la Dirección de la Clínica Tabancura donde dice Avda. Tabancura N° 1091 debe decir Avda. Tabancura N° 1141.

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba gracias.

ACUERDO N° 2156

El Concejo por la unanimidad de los miembros presentes acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado, en el sentido de corregir la Dirección de la Clínica Tabancura donde dice Avda. Tabancura N° 1091 debe decir Avda. Tabancura N° 1141.

-.-

El señor Torrealba, tenemos el ingreso N° 75 de la señora María Teresa Urrea C., al respecto se propone el siguiente texto de acuerdo: El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de otorgar uso de suelo clase social; actividad, actividad de local comunitario y sede de Junta de Vecinos, al terreno ubicado en Avda. Juan XXIII N° 6789, donde actualmente funciona la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.,

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2157

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda que la Asesoría responda que se acoge lo solicitado en el sentido de otorgar uso de suelo clase social; actividad, actividad de local comunitario y sede de Junta de Vecinos, al terreno ubicado en Avda. Juan XXIII N° 6789, donde actualmente funciona la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

..

El señor Torrealba, ingreso N° 80 de la señora Karin Kaempfe V., se propone el siguiente acuerdo: El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado, en el sentido de otorgar 4 mts., en lugar de 3 mts., establecidos para el piso retirado en el artículo 23 de la Ordenanza del Plano Regulador Comunal.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N°2158

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado, en el sentido de otorgar 4 mts., en lugar de 3 mts., establecidos para el piso retirado en el artículo 23 de la Ordenanza del Plano Regulador Comunal.

-.-

El señor Torrealba, ingreso N° 73 de Patricia Alessandri Balbontín, Concejal, se propone el siguiente texto: El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de modificar la norma relativa a los predios remanentes de la Ordenanza Local, quedando un distanciamiento mínimo de 5 mts hasta los 15 mts., de altura y sobre esta altura un distanciamiento adicional de 1 mt., por cada piso.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, me abstengo por haberlo propuesto.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2159

El Concejo por mayoría de votos de los señores Concejales presentes y la abstención de la Concejal señora Patricia Alessandri Balbontín se acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de modificar la norma relativa a los predios remanentes de la Ordenanza Local, quedando un distanciamiento mínimo de 5 mts hasta los 15 mts., de altura y sobre esta altura un distanciamiento adicional de 1 mt., por cada piso.

.-.

El señor Torrealba, ingreso N° 76 de doña María Teresa Urra C, se propone el siguiente texto de acuerdo: El Concejo acuerda que Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de desafectar el terreno ubicado en Avda. Las Hualtatas N° 7390, en donde se ubicaba la 18° Compañía de Bomberos, quitándole su condición de equipamiento de seguridad del artículo 43 y otorgándole la condición de equipamiento en general en el mismo artículo y adicionalmente aumentar su ocupación de suelo de 40% a 70% y la altura de 8.5 mt., a 10.50 mts., permitiendo 3 pisos de altura.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2160

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de desafectar el terreno ubicado en Avda. Las Hualtatas N° 7390, en donde se ubicaba la 18° Compañía de Bomberos, quitándole su condición de equipamiento de seguridad del artículo 43 y otorgándole la condición de equipamiento en general en el mismo artículo y adicionalmente aumentar su ocupación de suelo de 40% a 70% y la altura de 8.5 mt., a 10.50 mts., permitiendo 3 pisos de altura.

.-

El señor Torrealba, ingreso N° 440 del señor Benjamín Edwards Vial, se propone al Concejo el siguiente texto de acuerdo : El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de aceptar que para las reparaciones, alteraciones, obras menores , demoliciones y ampliaciones en pisos superiores en construcciones existentes de conserven los actuales antejardines, siempre y cuando no sean en terrenos situados en calles afectas a utilidad pública.

No se acoge su petición de disminuir los antejardines en terrenos iguales o inferiores a 250 m2.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2161

El Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de aceptar que para las reparaciones, alteraciones, obras menores , demoliciones y ampliaciones en pisos superiores en construcciones existentes de conserven los actuales antejardines, siempre y cuando no sean en terrenos situados en calles afectas a utilidad pública.

No se acoge su petición de disminuir los antejardines en terrenos iguales o inferiores a 250 m2.

-.-

El señor Torrealba, ingreso N° 420 del señor Rodrigo Rojas Fernández, ante el cual se propone el siguiente texto de acuerdo: El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de aceptar que para las reparaciones, alteraciones, obras menores, demoliciones y ampliaciones en pisos superiores en construcciones existentes se conserven los actuales antejardines, siempre y cuando no sean en terrenos situados en calles afectas a utilidad pública.

Este es el mismo texto anterior pero corresponde responder a cada una de las cartas que nos han enviado los vecinos.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2162

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de aceptar que para las reparaciones, alteraciones, obras menores, demoliciones y ampliaciones en pisos superiores en construcciones existentes se conserven los actuales antejardines, siempre y cuando no sean en terrenos situados en calles afectas a utilidad pública.

-.-

El señor Izquierdo, esto es burocrático.

El señor Torrealba, no es tanto eso don Juan Eduardo, lo que pasa es que tenemos que cumplir con el mandato de la Ley y lo que sí ocurre y me permito hacerlo es felicitar el

trabajo del Concejo y en especial a la Comisión de Urbanismo que realiza en su instancia técnica estos análisis en conjunto con la Asesoría Urbana a fin de que el Concejo en un trámite fácil pero muy claro pueda sacramentarlo y de este modo tenga la validez que la Ley requiere.

En consecuencia tenemos que tomar aquí dos acuerdos generales, el primero de ellos dice así: Se acuerda que la Asesoría Urbana responda las cartas con observaciones, informando de los acuerdos adoptados respecto a cada una de las cartas recibidas.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2163

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda que Asesoría Urbana responda las cartas con observaciones, informando de los acuerdos adoptados respecto a cada una de las cartas recibidas.

-.-

El señor Torrealba, por último corresponde tomar el siguiente acuerdo que se propone: El Concejo Municipal de Vitacura acuerda aprobar el proyecto de Modificación N° 18 al PRCV “Texto Refundido del PRC-Vitacura”, que comprende la versión refundida, actualizada y sistematizada de la Ordenanza y la modificación del Plano de Usos Suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba gracias.

ACUERDO N° 2164

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el proyecto de Modificación N° 18 al PRCV “Texto Refundido del PRC-Vitacura”, que comprende la versión refundida, actualizada y sistematizada de la Ordenanza y la modificación del Plano de Usos Suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura.

-.-

El señor Torrealba, en resumen hemos terminado el procedimiento de esta modificación que es la número 18 de nuestro Plano Regulador en términos muy positivos toda vez que nos permite acoger todas las modificaciones que la Ley ha incorporado y que no podían estar obviadas y así se actualiza el texto para la facilidad del uso de la comunidad y la Municipalidad a su vez.

SUBVENCION A FUNDACION ORTODOXA SAN
NECTARIO POR UN MONTO DE M\$ 1.000.- CON EL PROPÓSITO
QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo-

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2165

SUBVENCION AL PROGRAMA ADULTO
MAYOR INTEGRADO ARCO IRIS POR UN MONTO DE M\$ 1.000.-
CON EL PROPÓSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2166

-.-

INCREMENTO SUBVENCION AL CLUB
DEPORTIVO DEL RODEO CHILENO DE VITACURA EN M\$ 600.-
CON EL PROPÓSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2167

PATENTES LIMITADAS ARTICULO 7° INCISO
2° LEY N° 19.925.

El señor Torrealba, esto corresponde que se realice cada tres años.

(Por favor silencio, el diálogo se puede llevar a efecto en cualquiera de las terrazas o patios del Centro Cívico)

Señora Leyla tengo entendido que corresponde realizar este tema cada tres años y es un ajuste del número global de patentes limitadas de la comuna de acuerdo a un rol. Quiero decirles que nosotros tenemos holgura en todas las distintas patentes limitadas y estamos proponiendo una rebaja del número global de patentes que teníamos aprobadas anteriormente, a pesar de ello seguimos teniendo alguna holgura y algunas posibilidades a fin de no crear un tema que significaría una posibilidad de un lucro injusto si se quiere, toda vez si nosotros limitáramos

absolutamente porque alguno de los actuales titulares de patentes podrían lucrar, pero analizadas las solicitudes, analizado el mercado creemos que al tener holgura en los números de patentes aprobadas hasta la fecha no tenemos para que ser tan posesivos porque además creemos que la comuna está bien servida en esta materia, en algunos casos estimamos y lo hemos conversado en el Concejo, tenemos un poco más de lo que quisiéramos y hay una situación que no requiere mantener un número mayor de patentes al respecto.

La señora Farah, efectivamente en las cuatro categorías estamos dejando las excedentes que pensamos que pueden ser utilizados en los próximos tres años, por último tenemos la alternativa que el próximo trienio volveremos ajustar según los requerimientos, dejarlo más acotado significaría encarecer los derechos de llave de los locales actuales y eso no es la idea, sin embargo debemos ver en el caso de expendio de cerveza que no se justifica que tengamos 22 cupos adicionales, el tope es en base al número de habitantes, el tope de 600 habitantes y con la proposición estamos bajando a una patente de alcohol cada 820 habitantes, debo señalar que solamente para estas cuatro categoría, no implica por ejemplo que nuevos restaurantes que se instalen no puedan otorgarse las patentes de alcoholes respectivas que es lo que más tenemos o hoteles que podría ser la otra situación.

El señor Izquierdo, porque no son limitadas.

La señora Farah, porque no son limitadas, lo que si nos interesa, creo yo y lo hemos conversado es disminuir el mini mercado de bebidas alcohólicas que teníamos realmente un exceso de 20 cupos y rebajarlo a 25 considerando que pudiese haber una eventual construcción nueva, etcétera, así que la proposición en definitiva es bajar de las 136 a 99 en el desglose establecido y esta proposición requiere del acuerdo del Concejo para remitirlo a la Intendencia y la Intendencia finalmente determina.

El señor Izquierdo, señalar que básicamente la semana pasada previo a la reunión de la Comisión de Urbanismo en donde analizamos la modificación del texto refundido del Plano Regulador le comenté a los Concejales presentes de que usted señor Alcalde iba a proponer esta reducción del número de patentes limitada conforme al análisis que se hizo del mercado y a una suerte de proyección de las necesidades para los próximos tres años, la verdad es que creo que va un poco en la tendencia y el espíritu de este Concejo de ir un poco más que limitando regulando una actividad que si bien es muy bienvenida en la comuna tiene que establecerse bajo normas claras y tiene que desarrollarse conforme a procedimientos que sean amables con el resto de los vecinos, de manera que hasta donde recuerdo el miércoles pasado contó con la venia y satisfacción de los Concejales que escucharon la noticia.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, Alcalde una lectura de este texto podría uno cuestionarse diciendo para qué me auto limito, porque si en el fondo la Intendencia o el sistema me permite equis porque voy a tomar algo menos que equis cuando lo puedo regular internamente. Es una pregunta, creo que tiene sentido la proposición que se está haciendo porque va en la dirección de que en el fondo tendríamos menos presión al tener menos patentes que otorgar y cumplir con las normas podríamos eventualmente estar expuestos a tener que otorgarlas sabiendo que la voluntad general de los habitantes de Vitacura es no llenar la comuna de locales donde se vende alcohol, entonces en ese sentido apuntaría correcta la proposición y cuenta con mi voto aún cuando estamos conscientes que nos estamos auto limitando lo cual muchas veces, uno dice, para qué hacerlo, creo que tiene algún sentido esta proposición. Cuento con mi voto. Apruebo.

El señor Torrealba, efectivamente es así, y por qué la Administración hace la propuesta, porque conocemos sobradamente, todos los miembros del Concejo, los funcionarios, la Alcaldía cuál es el espíritu de los vecinos, por una parte y por otra parte conozco muy claramente el espíritu del Concejo, siempre que aprobamos patentes de alcoholes de cualquier índole la preocupación del Concejo es grande, siempre sentimos que las facultades del Concejo no son todas las que quisiéramos y aquí la Ley nos otorga una posibilidad en donde nosotros mandemos un gesto, una señal clara a la comunidad, nosotros entendemos que el

tema de las patentes de alcoholes no es ninguna agresión, corresponde, pero corresponde dentro de un ordenamiento y dentro de una limitación, ustedes se recordaran, todos éramos miembros del Concejo en la oportunidad en que se fijaron horarios a las botillerías y vino la Asociación de Botilleros aquí hacernos un gran escándalo porque les fijábamos un horario, la respuesta fue muy corta, les dije miren, la construcción es una actividad mucho más generadora de riqueza, que emplea mucho más personas, que tienen mucho más necesidades y masivamente en la economía nacional es mucho más incidente y tienen horario, así dejémoslo así; hasta las farmacias de repente tienen horarios, por esa razón estimamos que era una buena señal, además qué ocurre, desde el punto de vista urbanístico las comunas tienen una dinámica en su desarrollo, nosotros mismos hemos analizado en un punto anterior de la tabla la modificación del Plano Regulador y estamos estudiando otras modificaciones en distintos sectores, porque la Ley así lo permitía antes de la promulgación de nuestro Plano Regulador en un sector de Vitacura se nos produjo una concentración que probablemente si nosotros pudiésemos hoy día y tuviéramos los elementos necesarios para modificar lo modificaríamos en el sector de Vitacura al oriente de Padre Hurtado, pero por esta vía con las modificaciones que estamos haciendo nos estamos asegurando que no se produzcan efectos similares en otros sectores. Esa es la razón por la cual estamos haciendo esta propuesta, creemos que la oferta en esa materia esta suficientemente bien cubierta en una comuna que tiene poco más de 80 mil habitantes, que tiene un territorio de poco más de 29 km²., y donde tiene una tasa de motorización por lo que vimos la

semana pasada a la fecha de casi 60 mil permisos de circulación, por lo tanto la gente puede desplazarse en el limitado territorio comunal para proveerse en esos sentido.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, encuentro, Alcalde que la proposición es muy atinada, en conformidad de ello la tengo aprobada pero quisiera hacer una sugerencia que en la parte del Acuerdo donde dice: Cantidad sugerida para el trienio, se ponga: Cantidad aprobada para el trienio. Esa observación quería señor Alcalde.

La señora Hiriart, tiene que ser aprobada por el Intendente.

El señor Hernández, la tenemos que aprobar nosotros.

El señor Izquierdo, nosotros tenemos que mandar un informe, un previo informe.

El señor Agüero, este es un informe.

El señor Hernández, un momentito, el acuerdo dice que nosotros aprobamos las siguientes proposiciones, en

consecuencia la cantidad es aprobar, estamos aprobando en el acuerdo, en el listado tenemos que poner aprobado.

La señora Hiriart, sugerimos y aprobamos.

El señor Izquierdo, es algo de semántica, lo que pasa es que si usted pusiera 137 patentes y lo aprobara la Intendencia le va a decir que no le interesa que lo haya aprobado porque esta sobre pasado.

El señor Hernández, pero la Intendencia tiene que pronunciarse de acuerdo con un Acuerdo nuestro, un acuerdo no una sugerencia.

El señor Torrealba, me parece bien.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Izquierdo, entonces qué vamos hacer.

El señor Agüero, hay un texto de acuerdo.

El señor Torrealba, por lo tanto someto al Concejo el siguiente texto de acuerdo: “En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Alcoholes, el Concejo Municipal aprueba la siguiente proposición que determina el número de patentes de alcoholes limitadas para el trienio 2007-2009 Categorías:

Clasificación Letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas. Cantidad acordada por el Concejo Municipal 18.

Clasificación Letra E Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas. Cantidad aprobada por el Concejo Municipal 48.

Clasificación Letra F Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas. Cantidad aprobada por el Concejo Municipal 8.

Clasificación Letra H Minimercado de Bebidas Alcohólicas. Cantidad aprobada por el Concejo Municipal 25.

Lo que da un total de 99 patentes en el rubro.

Ese sería el texto del acuerdo que ya han aprobado los señores Concejales.

ACUERDO N° 2168

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presente aprueba en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Alcoholes, el Concejo Municipal aprueba la siguiente proposición que determina el número de patentes de alcoholes limitadas para el trienio 2007-2009 Categorías:

Clasificación Letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas. Cantidad acordada por el Concejo Municipal 18.

Clasificación Letra E Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas. Cantidad aprobada por el Concejo Municipal 48.

Clasificación Letra F Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas. Cantidad aprobada por el Concejo Municipal 8.

Clasificación Letra H Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
Cantidad aprobada por el Concejo Municipal 25.

Lo que da un total de 99 patentes en el rubro.

.-.

PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE
MANTENCION Y CONSERVACION DE SEÑALIZACION VERTICAL Y
OTROS DISPOSITIVOS, DEMARCACION HORIZONTAL,
PROVISION E INSTLACION DE SEÑALES Y OTROS DISPOSITIVOS
VIALES EN LA COMUNA DE VITACURA.

El señor Torrealba, estamos proponiendo de acuerdo a un contrato licitado cuyo titular es la empresa Ingetran Limitada que se adjudico el contrato el día 3 de junio de 2004 por acuerdo del Concejo y en cuyas bases se permite la prórroga hasta por tres años por periodos sucesivos de un año. Se está proponiendo toda vez que el servicio ha sido realizado en términos muy adecuados, el precio es bastante conveniente sobre todo en el análisis actual del mercado, por eso se trata de prorrogar el contrato en la forma como esta establecido en las bases de licitación.

Se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, señor Alcalde personalmente lo tengo aprobado, la verdad es que además

comparativamente se aprecia que el contrato es sumamente ventajoso y existiendo la posibilidad contra actual de prorrogarlo y la posibilidad legal de hacerlo no tengo ningún inconveniente en aprobarlo. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo, el informe de la señora Directora del Tránsito es muy claro.

La señora Hiriart, apruebo y estoy de acuerdo con la palabras de mi colega Izquierdo y además esta es una empresa de muy buena calidad.

El señor Hernández, dado el informe de la señora Directora del Tránsito lo apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo, además se trata de una muy buena empresa.

El señor Torrealba, gracias. Por lo tanto se aprueba la prórroga del contrato por un año, la verdad es que creo que contamos con una empresa bastante eficiente.

ACUERDO N° 2169

-.-

VARIOS

El señor Torrealba, en este punto quiero informarles que no sé si fue en el día de ayer firmé el Decreto llamando a concurso para proveer el cargo de Director del Colegio Antártica Chilena, que es el único colegio que tiene Director Subrogante, no hay titular en el cargo. Esperamos tener buenas propuestas para proveer el cargo con la persona más idónea y comprometida .

Se ofrece la palabra

El señor Izquierdo, hace como tres años atrás la autoridad municipal tanto de Vitacura como de Las Condes hicieron un tremendo esfuerzo con la Concesionaria Costanera Norte, Ministerio de Obras Públicas para cambiar un poco el diseño del Nudo Estoril, gracias a eso hoy día existe una plaza, hay un espacio público que se ha recuperado en ese sector que es realmente espectacular y que quedó realmente bonito, los vecinos del sector están totalmente agradecidos de la gestión municipal.

Me ha tocado ver últimamente, estas últimas dos o tres semanas, y me imagino que se va a mantener así permanentemente a menos que se tomen algunas soluciones, se ha llenado señor Alcalde de Squate, entre paréntesis no tengo ningún problema con los Squate, pero creo que a veces tienen que desarrollar su actividad donde corresponde hacerlo, de hecho yo cuando chico lo hacía, el problema es que aquí están rompiendo definitivamente porque ellos realizan hoy día muchas piruetas y a propósito de eso saltan arriba de las banquetas y las están rompiendo, prácticamente están todas peladas. Entiendo que en el Nudo Estoril hay un compromiso de mantenerlo conjuntamente entre las Municipalidades de Vitacura y Las Condes una vez que sea entregado lo que todavía no ha sucedido, pero creo que sería conveniente que nos entreguen algo que esté en buenas condiciones, por lo tanto ya sea a través de la Concesionaria o a través de las Municipalidades de alguna manera impedir que esta gente siga destruyendo, no se trata de un problema de seguridad, no es problema de molestia de los vecinos, no es molestia de ruidos, es simplemente un problema en que están rompiendo una plaza que había quedado realmente bonita.

El señor Torrealba, en la Oficina de Atención al Vecino tenemos reclamos por esto. Lamentablemente Costanera Norte aún no entrega esa obra, tengo la impresión que están esperando el mes de septiembre que es la fecha en que estarían entregando todo el enlace Puente Tabancura, pero tenemos un problema porque además Costanera Norte, tengo entendido porque

no es seguro, tengo entendido que están cansados de hacer inversiones en reparación.

La señora Hiriart, es muy difícil controlar eso, a no ser se pusiera un guardia y no los dejara estar ahí, pero realmente estos chiquillos ocupan toda la plaza, todos los centros comerciales.

El señor Izquierdo, pero es a ciertas horas y generalmente es en las tardes a contar de las 5 de la tarde si se asoma una camioneta y les dicen que no pueden estar ahí, podría ser de alguna manera posible.

El señor Agüero, creo que el tema es fiscalización.

El señor Sabat, lo que pasa es que los guardia les llaman la atención y efectivamente se retiran pero una vez que los guardias se van ellos vuelven nuevamente.

El señor Torrealba, vamos a ver eso porque además tenemos que resolver con Las Condes la administración de la plaza, el acuerdo con el MOP y la Costanera, esa plaza está en la franja de concesión, pero el acuerdo suscrito en esa oportunidad entregó esa plaza, a pesar de estar en la franja de concesión, a los dos municipios, por lo tanto tenemos que resolver si lo vamos a administrar a través de la Asociación de Municipios que tenemos con Las Condes como administrábamos Avda. Kennedy cuando así

lo hacíamos que creo que es lo que va a terminar ocurriendo toda vez que es un tema que está funcionando. Vamos a poner atención en el tema porque además tenemos reclamos, como ya les señalaba, en la Oficina de Atención al Vecino.

El señor Izquierdo, ojo que no es un problema de seguridad, incluso creo que nos ayudan a la seguridad porque hay gente moviéndose

La señora Hiriart, también es el ruido que provocan.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Amunátegui, sobre más o menos el mismo tema Alcalde hay un problema similar con las pasarelas sobre la Kennedy, desgraciadamente la gente cree que dependen de Vitacura y en lo personal mucha gente me dice que es una mugre, que es insegura, no sé Alcalde si sería bueno poner un letrero diciendo que eso corresponde a la Concesionaria y no a la Municipalidad, porque la gente dice que es de Vitacura o de Las Condes y la verdad es que quedamos en muy mal pie, incluso hay varia cartas en Línea Directa de El Mercurio quejándose al respecto.

El señor Torrealba, le hemos manifestado tanto al MOP como a la Concesionaria en repetidas oportunidades nuestra preocupación por la materia, es más les hemos propuesto

que nos devuelvan las pasarelas, mientras eso no ocurra quizás sería una buena idea poner un letrero señalando que lamentamos no poder intervenir en las pasarelas toda vez que están bajo la administración de la Costanera Norte.

El señor Izquierdo, puede ser violento.

La señora Hiriart, en Lago Ranco cuando al Alcalde todo el mundo le reclamaba por un camino de tierra, lo que hizo el Alcalde fue poner un letrero gigante a la entrada del camino de tierra diciendo: Este camino no depende de la Alcaldía sino que del MOP.

El señor Agüero, y qué pasó ahí.

La señora Hiriart, nunca más nadie alegó. El Alcalde no podía hacer nada hasta que el MOP lo pavimento pero por otras razones. Sería bueno poner un letrero que diga: Esta pasarela la mantiene el MOP.

El señor Izquierdo, todavía hay obras que tiene que entregar la Costanera

El señor Torrealba, si, como es el Puente Tabancura, el camino del Cerro Alvarado.

Se ofrece la palabra.

La señora Hiriart, tengo un tema y es con respecto a la Beca Concejo Municipal en que necesitamos poner una fecha para entregarla dentro del mes de abril, me gustaría ver qué proposición habría.

El señor Torrealba, entiendo que la señora Mónica Neumann con Galo Errázuriz están viendo el tema.

La señora Hiriart, sí, pero lo idea es acotar la fecha estando todos presentes como es el caso.

El señor Torrealba, podría ser en una sesión de Concejo.

El señor Agüero, no hay que olvidarse que a continuación del próximo Concejo tenemos la Cuenta Pública del señor Alcalde.

El señor Torrealba, la Ley mandata al Alcalde dar una Cuenta Pública en el mes de abril.

La señora Hiriart, nos estaríamos poniendo de acuerdo en la fecha.

(Hablan entre ellos los señores Concejales)

El señor Torrealba, podría hacerse la entrega de las becas en el mismo acto de la Cuenta Pública o al terminar la Cuenta Pública.

El señor Agüero, me parece bien.

El señor Torrealba, sería aprovechar en el mismo Acto de la Cuenta Pública ya que en esa oportunidad vienen dirigentes vecinales y yo podría dar cuenta que el Concejo me ha informado etcétera como un párrafo o anexo de la Cuenta

La señora Hiriart, en realidad lo haría antes de la Cuenta Pública ya que la Cuenta es a las 11 de la mañana la entrega de la becas podría hacerse a las 10 de la mañana.

El señor Hernández, quería aprovechar Alcalde para que ese día cuando se entreguen las becas a los niños algo diga la Municipalidad con respecto a esta beca, me parece que la persona que debería intervenir en esto es la Presidenta de la Comisión de Educación, como es esta beca, por qué nació, contar los detalles de la beca, algo breve.

El señor Torrealba, propongo al Concejo que doña Mónica Neumann y Galo Errázuriz vean el día y hora, aparentemente podríamos hacer una ceremonia cuando todos los señores Concejales puedan, en la mañana o en la tarde da lo mismo, y yo estoy disponible para que se haga cuando ustedes lo estimen conveniente.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

